

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 8 MAYO 2009

RES.H.N° 550-09

Expte. Nº 4.225/09

**VISTO:** 

La Nota Nº 1367-09 mediante la cual la docente **Roxana Eleonora ORTIN**, solicita Licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, en que revista; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de finalizar la redacción de su trabajo final de Tesis de Maestría que realiza en "Filosofía Contemporánea con orientación en Epistemología";

QUE dicha actividad cuenta con el aval de la Escuela de Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 182-09, aconseja otorgar la licencia solicitada por la Profesora Roxana Eleonora ORTIN, a efectos de posibilitar la redacción de su tesis de Maestría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 28 de abril de 2009) R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR licencia con goce de haberes a la docente **Roxana Eleonora ORTIN**, Legajo Nº 3815, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, a partir del 11 de mayo del año en curso y por el término de dos (2) meses, con el objeto de que la docente finalice la redacción de su Tesis de Maestría.-

**ARTICULO 2°.-** ENCUADRAR la licencia dispuesta en el articulo anterior en el marco de lo establecido en el Articulo 15 inc. a) de la Resolución N° 343/83 -Reglamento de Licencias, el cual establece que la docente deberá presentar con carácter de obligatorio ante la autoridad otorgante, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal, Escuela de Filosofía de esta Facultad y gírese a la Dirección General de Personal.-

SECRETARIA

SECRETARIA

SROultad de Humanidades U.M.Se.

SD-PLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad to Humanidades - U.N.Sa.